

Anexo 1	
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones	
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación del grado de cumplimiento de la MIR de obras y acciones realizadas con recursos Federales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/01/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/06/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	UC JAVIER CHAVEZ FUENTES Contaduría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales recibido por el municipio.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<p>Objetivo específico 1: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios cuya fuente principal de financiamiento es el fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.</p> <p>Objetivo específico 2: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios cuya fuente principal de financiamiento es el fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal.</p> <p>Objetivo específico 3: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios de obra pública en los cuales su estructura financiera conlleva recursos federales.</p> <p>Objetivo específico 4: Emitir recomendaciones sobre los hallazgos encontrados en la revisión de los indicadores de los programas presupuestarios mencionados en los objetivos específicos 1, 2 y 3.</p> <p>Objetivo específico 5: Emitir recomendaciones sobre los hallazgos encontrados en los documentos que forman parte de la planeación de los programas presupuestarios, como lo son: árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores para resultados y fichas técnicas entre otros.</p>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios	Formatos: Formato de la MIR, formato de fichas técnicas, formato del Anexo Programático de Obras.
Entrevistas	Otros Específicos:
<p>Para la evaluación del desempeño, se contrató la matriz de indicadores para resultados contra los supuestos que debe de cumplirse de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Se realizó la revisión para constatar que los indicadores de los programas presupuestarios se apequen al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que en cuanto al avance físico de los programas presupuestados, a los sujestos de los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y particularmente al artículo 17; en cuanto al avance financiero se revisó que los indicadores se apegaran al artículo 16; fracciones I, II y III de mencionado acuerdo.</p> <p>Documentación ocupada: MIR en formato digital, fichas técnicas de la MIR en formato digital, Anexo Programático de Obras aprobado en formato digital. Fueron analizados 1 FIN, 9 PROPOSITOS Y 31 COMPONENTES relativos a obras y acciones realizadas con recursos federales.</p>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<p>Derivado de la revisión a la MIR, y a los Términos de Referencia TOR, encontramos que 16 de los 15 componentes que integran los 3 propósitos del fin de la MIR, tienen como unidad de medida definida como LOTE, unidad de medida que resulta ambigua e inoperante, como lo podemos demostrar en el Anexo A de esta evaluación, al revisar las fichas técnicas de los componentes se percibe que la unidad de medida definida como LOTE, no se sujeta a establecido en el TÍTULO SEXTO. - MEDICION DEL AVANCE FÍSICO en el artículo 17 de LINEAMIENTOS SOBRE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA MEDIR LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES inisos g y h y en el artículo QUINTO inciso a, artículo SEXTO tercer párrafo, inciso e, de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO. Si bien es cierto que el indicador es un producto de un coeficiente multiplicado por 100, para homologarlo a expresión porcentual y el avance es representado en puntos porcentuales, lo que permite incorporar al cálculo del indicador superior que es el nivel presupuestario de PROPÓSITO, las unidades de medida que permite llegar a ese resultado son las que se expresan en el numerador del coeficiente que es la meta lograda y en el denominador del coeficiente que es la meta programada, ambas cantidades se expresan en "lot", lo cual permite ambigüedades, puesto que en la ficha técnica del componente no se especifica con claridad las características y composición del "lot". Además que se detalló que componentes de la misma naturaleza, tienen unidades de medida distintas, por ejemplo tenemos componentes de pavimentación con medidas con LOTE, y con Metros Cuadrados.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instancias.	
2.2.1 Fortalezas:	Los que habitan en zonas en pobreza extrema; tiene las siguientes fortalezas: 1.- Incluye todas las zonas de atención prioritarias del municipio, 2.- Reduce los indicadores de carencias sociales enunciados en el Informe Anual Sobre Pobreza y Receso Social, 3.-
2.2.2 Oportunidades:	El programa presupuestario denominado Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, particularmente los que habitan en zonas en pobreza extrema; tiene las siguiente oportunidades: 1.- Ampliar los montos de contribución con Asociaciones Civiles y Funciones para la agilitar la reducción de los indicadores de carencias sociales en el municipio, 2.- Ampliar la cobertura de los componentes a mayor cantidad de zonas en el municipio.

2.2.3 Debilidades:	El programa presupuestario denominado Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, particularmente los que habitan en zonas en pobreza extrema presenta las siguientes debilidades: 1.- Algunos de las unidades de medida de los componentes no se sujetan a la metodología de marco lógico, lo que dificulta la medición del impacto de las acciones en las zonas de cobertura de componentes.
2.2.4 Amenazas:	El programa presupuestario denominado Mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio, particularmente los que habitan en zonas en pobreza extrema presenta las siguientes amenazas: 1.- Deficiente articulación entre gobierno-beneficiarios, 2.- Variaciones presupuestales exógenas al Ayuntamiento.
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	Con la evaluación realizada podemos dimensionar la cobertura de los componentes, detectamos áreas de mejora en las unidades de medida de los componentes, por lo que se deberá realizar una modificación a las unidades de medida de los componentes enlistados en el anexo A, para sujetarlos a la metodología de marco lógico.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	Utilizar unidades de medida de los componentes enunciados en el Anexo Programático de Obras al mes de Junio 2018, sean medibles y tangibles, que permitan una correcta operación de la variable y eliminen ambigüedades y así podamos realizar una medición correcta del desempeño a nivel de PROPOSITO y de FIN.
2:	Sujeitarse a los lineamientos enunciados en el TITULO SEXTO. - MEDICIÓN DEL AVANCE FÍSICO en el artículo 17 de LINEAMIENTOS SOBRE LOS INDICADORES PARA MEDIR LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES incisos 5 y 6 y en el artículo QUINTO inciso 8, artículo SEXTO tercer párrafo, inciso 6, de los LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO MEDIANTE LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO.
3:	Unificar criterios para que los componentes que tienen la misma naturaleza, tengan unidades de medidas homogéneas.
4:	Realizar componentes por zona geográfica, para facilitar los direccionamientos del FAIS-FISMDF
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M. A. José Luis Rodiles Tamayo
4.2 Cargo:	Consultor Externo
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor Externo
4.4 Principales colaboradores:	M. A. José Luis Rodiles Tamayo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	rodiles75@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lata):	(851) 5125976
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Anexo Programático de Obras
5.2 Siglas:	APO
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección de Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo XX Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal Estatal Local XX
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Obras Públicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lata):	
Nombre:	ARQ.VERONICA CACHO NEPITA
Unidad administrativa:	DIRECCIÓN DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa XX	6.1.2 Invitación a lres
6.1.3 Licitación Pública Nacional	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro (Especiar)	6.1.6 Otro (Especiar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 88,000.00	Recursos propios
6.4 Fuentes de financiamiento:	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://periban.pob.mx/sitio/gobierno/">http://periban.pob.mx/sitio/gobierno/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="http://periban.pob.mx/sitio/gobierno/">http://periban.pob.mx/sitio/gobierno/</a>